



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 24 de Setiembre de 1974.

Expediente N° 5.263/74.

RES. N° 135/74

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. ESTELA DEL CARMEN ELIAS, Jefa de Trabajos Prácticos de la Asignatura "QUIMICA ORGANICA" de este Departamento, en nota que corre agregada a fojas 1 de las presentes actuaciones, en el sentido de que se le acuerde licencia reglamentaria para contraer enlace;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 688/74 del Rectorado de la UNSa.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Acordar 10 (diez) días hábiles de licencia para contraer matrimonio, a partir del 27 de setiembre del corriente año, ala Profesora ESTELA DEL CARMEN ELIAS, Jefa de Trabajos Prácticos de la Asignatura "Química Orgánica" de este Departamento, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6°- Inc. g) - Capítulo III del Decreto Ley N° 1429/73.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. Benjamín López
Secretario de Ley
Departamento de Cs. Exactas



Cont. ANTONIO GEA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO CIENCIAS EXACTAS